ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

La Alcaldesa del Municipio de Mogotes, Santander, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el día tres (03) de agosto de dos mil veintiséis (2026) se celebró el contrato de compraventa No. 126 con la sociedad **SENDA CULTURA S.A.S** identificada con NIT. 900.838.733—2, representada legalmente por **HERMES GOMEZ MORALES** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.636.063 expedida en Curití, Santander.
2. Que, el objeto del contrato es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.
3. Que, conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, a través de un supervisor o un interventor, según corresponda
4. Que se requiere designar un supervisor idóneo con conocimientos para ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, por lo que, se

DESIGNA:

1. Designar como supervisora del contrato de compraventa No. 126 a:

DATOS DE LA SUPERVISORA	
Nombre completo:	*María José Guerrero Rodríguez.*
Documento de identidad:	1005329390
Cargo:	Secretaria de Gobierno Municipal.
Dependencia:	Secretaria de Gobierno Municipal.

2. El supervisor designado ejercerá las funciones de seguimiento y control administrativo, técnico, legal y financiero, de conformidad con la ley y manual de supervisión de la entidad.

LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL.
Alcaldesa Municipal.

NOTIFICACIÓN A LA SUPERVISORA: Acepto la designación y declaro no encontrarme incursa en causales de impedimento o incompatibilidad.

Firma de la notificada,

MARÍA JOSÉ GUERRERO RODRÍGUEZ.
Secretaria de Gobierno Municipal.

Fecha: tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).